



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **2L5W07100U565J6J1BXH** en la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



<b>Negociado:</b>	Coordinación Interna
<b>Expediente:</b>	***10201B
<b>Documento:</b>	10L10I04U
<b>Asunto:</b>	DECRETO PARA RECONCOER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 209

## DECRETO PARA RECONCOER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 209

Visto que mediante Decreto núm. BGH/240/2016 de fecha 28/03/2016 se adjudicó a CIA INSULAR DE COMUNICACIONES CICOM96, S.L., el contrato menor para adquirir un Paquete de 50.000 sms para el Centro de Desarrollo Turístico Costa Adeje (CDTCA) por un importe de tres mil doscientos noventa euros con veinticinco céntimos (3.290,25 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 01/04/2016 (Reg. Entrada nº 12016001339) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del suministro.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 08/04/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.- RECONOCER** la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de CIA INSULAR DE COMUNICACIONES CICOM96, S.L., con NIF B38447355, derivada de la siguiente factura:

- A CIA INSULAR DE COMUNICACIONES CICOM96, S.L., factura nº 209, de fecha 01/04/2016, en concepto de Paquete de 50.000 SMS para el Centro de Desarrollo Turístico Costa Adeje (CDTCA), por importe de 3.290,25Euros, aplicación presupuestaria 920/22200.

**SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.  
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe